

Ambato, 5 de febrero del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

LABORATORIOS DE BOMBAS DE INYECCION FONGUAN S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, por medi de la presente me permito poner a su conocimiento y consideración el siguiente informe anual de Comisario por el año 2011.

PRIMERO.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMPAÑÍA Y DE LAS GARANTIAS DE LOS ADMINISTRADORES:

La compañía tiene como órgano supremo a la junta general de accionistas, la cual no se reúne periódicamente para tratar y resolver asuntos que le son de competencia y que a la vez corresponde a los altos intereses corporativos. A su vez, el Gerente General es quien ejerce la representación judicial, legal y estrajudicial.

Los estatutos sociales establecen que existe un órgano de fiscalización, en la persona del Comisario Principal, cargos desempeñados por quien suscribe el presente informe, Dra. Olaya Pinto.

El Contrato Social de la empresa no ha contemplado ninguna exigencia en cuanto a cauciones que deban los administradores deban rendir este tipo de garantías.

SEGUNDO.- CUMPLIMNETO DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS. REGLAMENTARIAS AY A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Debido al cese de actividades comerciales no he procedido a una revisión exhaustiva a los libros sociales y contables de la compañía, así como a los procedimientos contables.La Junta General de Accionistas resuelve disolver la compañía.

TERCERO.- COLABORACION DE PARTE DE LA ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO CONTABLE AL ORGANO DE FISCALIZACION:

Las inspecciones y verificaciones necesarias al cumplimiento de mis deberes como comisario Principal, no he podido realizarlas por la falta de colaboración y apoyo de parte de la administración, del departamento de contabilidad y de cuanta persona deba recabar información y documentación; de tal manera que mis actividades como órgano de fiscalización se han visto limitadas.

CUARTO.- LIBROS CONTABLES Y SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

No existe registros contables para el ejercicio económico 2011, debido al cese de actividades de la compañía.

En cuanto a los libros sociales de la compañía, entre ellos; de actas de juntas generales, de expediente de juntas generales, de acciones y accionistas, y talonario de acciones, los mismos están a cargo del Gerente General.

QUINTO.- SOBRE LA UDITORIA EXTERNA:

Durante el ejercicio 2011 la compañía no se halla sujeta al control de una auditoria externa.

SEXTO.- ANALISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL AÑO 2011:

La compañía, durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2011, no realizó actividad comercial, sin existir resultados alguno.

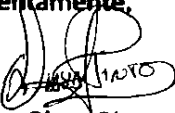
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Del análisis y exposición que antecede, es del caso concluir que:

1. La administración en el transcurso del ejercicio analizado no ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de las juntas generales de accionistas, a los estatutos de constitución y a la ley.
2. No hay movimientos contables objeto de revisión y análisis.
3. Los resultados obtenidos son verídicos y verdaderos, sin lugar a pensar que existan errores que puedan inducir a dudas o a una sobredimensión de los mismos

En la compañía de que el presente informe les ilustre suficientemente sobre la administración de la compañía y de su situación económica-financiera, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Dra. Olaya Pinto

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

LABORATORIO DE BOMBAS DE INYECCION FONGUAN S.A.